

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ZARAGOZA

MODIFICACIÓN AISLADA NÚMERO

1 2 4

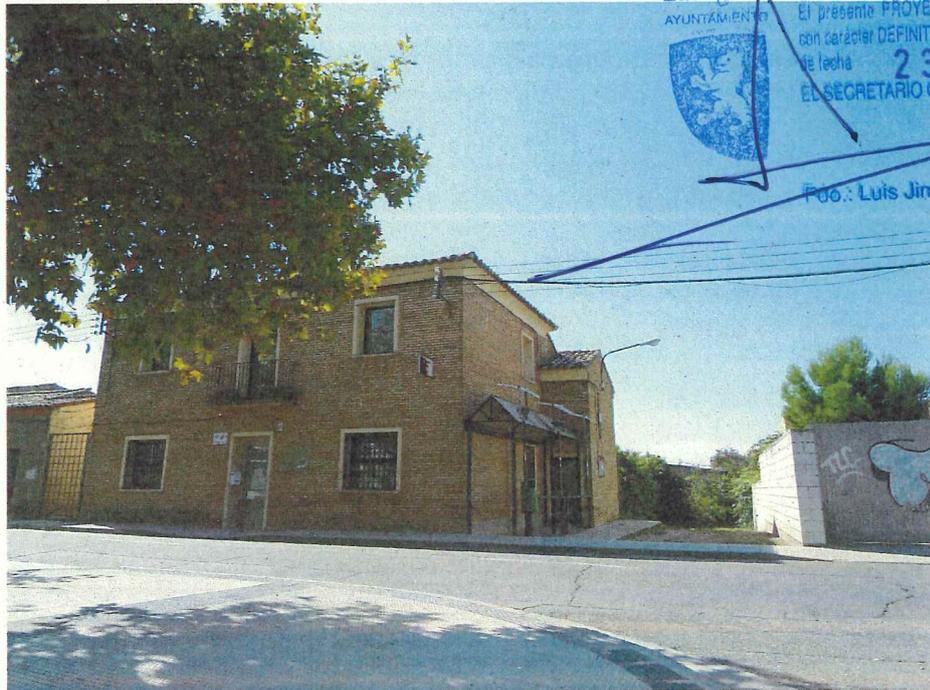
Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter INICIAL, por acuerdo plenario
de fecha **26 SET. 2014**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

**INTERCAMBIAR LA POSICIÓN DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO
Y ZONA VERDE 1 DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN G-75-5 (Montañana).**



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha **23 DIC. 2014**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

848.716/2014

Área 75 (Montañana).

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

MODIFICACIÓN MEMORIA
124 JUSTIFICATIVA

Tema: Intercambiar la posición de las parcelas de equipamiento y zona verde 1 del área de intervención G-75-5, (Montañana).

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza fue aprobado definitivamente el 13 de junio de 2001, con texto refundido de diciembre de 2007 aprobado el 6 de junio de 2008 (BOA de 30 de junio). Desde el año 2001, ha sido objeto de diversas modificaciones puntuales, en la mayoría de los casos tendentes a resolver problemas específicos de determinados ámbitos o a recoger nuevos criterios de la Corporación.

Los suelos vacantes de edificación situados en el interior del núcleo urbano de Montañana, entre la calles Mayor, la Iglesia, Nuestra Señora del Rosario y carretera a Peñaflo, constituyen el área de intervención G-75-5, creada por el Plan General de Ordenación Urbana para que, mediante su ordenación pormenorizada incorporada al plan general, se completara su estructura urbana mediante las conexiones viarias de las calles actualmente cortadas, la consecución de una parcela de equipamiento y la superficie de zonas verdes y espacios libres públicos correspondientes.

Con estos fines y objetivos, el plan general contiene la ordenación de todo el ámbito del área G-75-5, con una edificabilidad total de 10.792 m² de uso residencial (próxima a 0,65 m²/m² sobre superficie bruta total del área). El 18,18% de la edificabilidad se destina a viviendas de protección pública.

Para suelos de sistemas locales se destinaban, al menos, el 5% a una parcela de equipamiento público, el 39% a las nuevas calles y el 11,50% a zonas verdes. Entre los

848.716/2014

Área 75 (Montañana).

tres conceptos suponen el 55,50% del área. La superficie de las parcelas netas edificables de viviendas era del 44,50%.

La distribución espacial de estos usos y parcelas se proyectaba partiendo de las condiciones existentes en el entorno y en concreto siguiendo el criterio de completar con edificios de viviendas las manzanas parcialmente construidas con este uso y enlazar las calles iniciadas (calle Baja con calle del Horno y calle de Nuestra Señora del Rosario con calle Mayor) creando una red viaria completa. Como resultado de ello, el suelo situado en la parte posterior de las parcelas de la calle Mayor entre los números 20 al 30 se destinaba a zona verde y equipamiento públicos, ubicándose la parcela de equipamiento colindante con el área de intervención vecina (F-75-6), dejando la zona verde contigua al acceso desde la calle Mayor.

Recientemente se ha planteado la construcción de un nuevo consultorio médico en el barrio (ahora está en la calle Mayor 20), que situándolo colindante con el actual tendría el acceso y los servicios desde la calle Mayor.

OBJETO, NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN.

El área de intervención G-75-5 tiene aprobada la reparcelación, con carácter definitivo, desde el día 19 de febrero de 2010 (460.344/08), y el proyecto de urbanización desde el 4 de diciembre de 2009 (1.210.892/2009). Las obras de urbanización no se han comenzado.

Mediante un convenio del Ayuntamiento con la Diputación de Zaragoza, se tiene la oportunidad de construir un nuevo consultorio médico en el barrio, para lo que se va a utilizar la parcela de equipamiento del área G-75-5. Con el cambio de situación se coloca en las inmediaciones el actual andador de la parcela de Mayor 20, con lo que se facilita la urbanización de la parcela.

El área, con una superficie de 16.670 m² según el plan y de 16.570,89 m² según el proyecto de reparcelación, se ordenaba mediante edificación de hasta III plantas, con tipología de edificación de la zona A1 grado 4. La ordenación pormenorizada incluida en el plan comprendía una superficie destinada a viario de 39% del área, a zona verde del 11,50% y a equipamiento del 5%. El total de las cesiones públicas para sistema locales era el 55,50% de la superficie del ámbito.

El proyecto de reparcelación, mantiene la ordenación del plan general, tanto en el trazado viario, como en la configuración de las parcelas edificables, las de dotaciones y sus tipologías y edificabilidades. El ámbito de la reparcelación con 16.570,89 m², destinaba a parcela para equipamiento de reserva, todavía sin uso definitivo, la parcela de 861,33 m², que es el 5,20% de la superficie. Con destino a viario se destinaban 6.489,93 m², que supone el 39,16% del área, y para zona verde pública tres porciones que suman una superficie total de 2.252,15 m², el 13,59% del área. Las cesiones eran ligeramente mayores a las previstas en el plan general, tanto individualmente como en conjunto. La

848.716/2014

Área 75 (Montañana).

cesión total para sistemas locales, prevista en el plan general en del 55,50% del área y en la reparcelación es del 57,95%.

Por lo que respecta a las dos parcelas objeto de esta modificación la de equipamiento EQ y la zona verde ZV1, ambas situadas colindantes con la parte posterior de las casas de la calle Mayor 20 a 30, su contenido en el proyecto de reparcelación, aprobado el 19/02/2010, es:

ZONA VERDE PÚBLICA 1

A) Descripción.

Urbana: Porción de terreno de forma trapezoidal, sito en el Área de Intervención G-75-5, en el término de Montañana; tiene una superficie de 1.338,76 m².

Linda: Norte, límite norte del Área de Intervención y a su través suelo urbano consolidado; Sur viario público tramo B; Este, parcela Equipamiento público de este proyecto; Oeste, viario público tramo A.

B) Uso y Aprovechamiento urbanístico.

Destinada a zona verde y espacio libre.

C) Limitaciones, cargas y gravámenes.

No tiene.

D) Adjudicación.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

E) Título.

Terreno de cesión obligatoria y gratuita previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

EQUIPAMIENTO

A) Descripción.

Urbana: Porción de terreno de forma trapezoidal, sito en el Área de Intervención G-75-5, en el término de Montañana; tiene una superficie de ochocientos sesenta y un metros y treinta y tres decímetros cuadrados (861,33 m²).

Linda: Norte, límite norte del Área de Intervención y a su través suelo urbano consolidado; Sur viario público; Este, límite este del Área de Intervención y a su través terrenos incluidos en el Área de Intervención F-75-6; Oeste, Zona Verde Pública 1.

B) Uso y Aprovechamiento urbanístico.

Destinada a uso dotacional.

Le corresponde el aprovechamiento determinado para esta zonificación en el Plan General de Ordenación Urbana.

C) Limitaciones, cargas y gravámenes.

No tiene.

D) Adjudicación.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

E) Título.

Terreno de cesión obligatoria y gratuita previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Se intercambian las posiciones de las parcelas de zona verde pública 1 (ZV1) y equipamiento (EQ), pero su superficie sigue siendo la misma, (parcela de equipamiento:

848.716/2014

Área 75 (Montañana).

861,33 m²; parcela de zona verde 1: 1.338,76 m²). Su aprovechamiento urbanístico se mantiene inalterable, siguen siendo parcelas públicas destinadas a zona verde y equipamiento.

El uso previsto para la parcela de equipamiento, que el plan general lo dejaba abierto en función de las futuras necesidades, se concreta ahora mediante la asignación del uso sanitario. Su edificabilidad es la de la zona de edificación en manzana cerrada A-1 grado 4, zonificación de suelo urbano consolidado del barrio y a la que se remite la ficha de ordenación del área de intervención G-75-5.

Con posterioridad a la aprobación de esta modificación de plan deberá redactarse la modificación del instrumento de gestión con la nueva definición de los linderos de estas dos parcelas.

DETERMINACIONES DE LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con los propósitos de la Corporación la modificación del plan general consiste en intercambiar la posición de las parcelas de equipamiento y de zona verde 1 del área de intervención G-75-5, y en asignar el uso de sanidad y salud al equipamiento.

El uso sanitario (ES) viene definido en el artículo 2.7.13 de las normas del plan general del modo siguiente:

3. USO SANIDAD Y SALUD: Uso de equipamiento colectivo, público o privado, destinado a prestación de servicios médicos o quirúrgicos, con o sin internamiento hospitalario de las personas, y a las tareas de investigación, prevención, orientación, información, administración y otras consecuentes con dicha prestación. Se asimilan a este uso clínicas veterinarias.

A título de ejemplo, se incluyen en este uso los hospitales, clínicas, residencias de enfermos, ambulatorios, dispensarios, centros de salud de atención primaria y preventiva, oficinas del INSALUD, consultas médicas colectivas en edificio completo, casas de socorro, consultorios, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos, centros de radiología, servicios de ambulancias y transporte sanitario, bancos de sangre, centros de hemodiálisis y, en general, todo tipo de centros de asistencia sanitaria.

No se incluyen los servicios que se presten en despachos profesionales, fuera de los centros médicos.

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN.

Los equipamientos de sistema local tienen regulada su edificabilidad en el artículo 8.2.15 de las normas urbanísticas del plan general, donde su apartado 1 dice que los suelos de equipamientos locales integrados en tipos de ordenación de la edificación en manzana cerrada (A-1, B y D) tendrán la edificabilidad de la zona y el grado correspondiente.

Las manzanas situadas alrededor del área de intervención G-75-5 están zonificadas como manzana cerrada de tipo A-1 grado 4. La ficha de la ordenación del área de intervención G-75-5 (anejo IV de las normas) remitía la tipología de la edificación a la zona

848.716/2014

Área 75 (Montañana).

A1/4. Esta zona y grado tiene asignado un índice de edificabilidad de 1,15 m²/m² (artículo 4.1.14, apartado 3.3).

La ordenación de la edificación de la parcela de equipamiento podrá hacerse mediante un proyecto de edificación que abarque la totalidad de la parcela y en el que las determinaciones de la posición, ocupación, fondo máximo y altura del edificio sean las establecidas para la zona de edificación en manzana cerrada (artículo 8.2.16 de las normas del plan general). Por la situación de la parcela de equipamiento en colindancia con las parcelas de la calle Mayor de Montañana, la zona y grado que le corresponde es A1/4.1, la misma que tiene ese entorno. Las condiciones de posición de la edificación está regulada en el artículo 4.1.14. apartado 2.

Chaflán:

En las zonas de edificación en manzana cerrada (A-1, áreas G remitidas a A-1) las plantas bajas de los edificios y los cerramientos de las fincas formarán chaflanes en los ángulos formados por las alineaciones de la parcela con las calles. En este caso, el chaflán se constituye en el encuentro de las calles A y B de la ordenación proyectada.

El chaflán, al tratarse de alineaciones con un ángulo de 90º, viene determinado por la línea que une los puntos situados a 4,00 metros (calles entre 10 y 12 metros de anchura) medidos, desde la esquina, a lo largo de cada alineación. La superficie triangular definida por el chaflán y las prolongaciones de las alineaciones de las calles se considera como parte de la superficie neta de la parcela para el cálculo de la superficie edificable sobre la finca. Para el cómputo de la ocupación máxima en cada planta no se tiene en cuenta la superficie afectada por el chaflán, (artículo 2.2.6 de las normas del plan general).

ESTUDIO DE LOS EFECTOS SOBRE EL TERRITORIO

La única consecuencia de la modificación es que al disponer la parcela de equipamiento en la nueva posición, esto es, junto al acceso desde la calle Mayor, se favorece la construcción del equipamiento sin que se realice la urbanización completa de todo el área G-75-5.

La ley 4/2013, de 23 de mayo, de Urbanismo de Aragón contempla en su artículo 79 los requisitos que deben cumplirse en las modificaciones de los planes, cuando tienen por objeto incrementar el aprovechamiento urbanístico de los suelos aumentando la edificabilidad y la densidad, o cambiar el uso de las zonas verdes y espacios libres de dominio y uso público. En este caso, el intercambio de la posición de las parcelas de equipamiento y zona verde manteniendo cada una su superficie, no incide sobre los aprovechamientos urbanísticos.

MODIFICACIÓN DE MENOR ENTIDAD.

Tal y como se ha expuesto, la modificación consiste en cambiar entre si la posición de las parcelas públicas destinadas a equipamiento y a zona verde 1, del área de intervención

848.716/2014

Área 75 (Montañana).

G-75-5 del barrio de Montañana, y a asignar el uso de sanidad y salud al equipamiento que, hasta ahora, estaba en reserva.

El contenido de la modificación no afecta, por tanto, a la estructura general ni a las directrices del modelo de evolución urbana y de ocupación del territorio del plan general, conforme a las determinaciones del artículo 40 de la Ley 3/2009, puesto que se limita a intercambiar la posición de dos parcelas públicas del sistema local y a concretar el uso de la parcela de equipamiento, manteniendo ambas parcelas la misma superficie.

Así pues, la modificación tiene un alcance limitado, por lo que se considera como de menor entidad a efectos de la tramitación del expediente, en los términos expuestos por los artículos 78.3 y relacionados de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, modificada por la Ley 4/2013.

Ficha de Datos Urbanísticos (ANEXO V de la NOTEPA)

MODELO DE FICHA DE DATOS GENERALES DE PLANEAMIENTO				ORIGEN DATOS	DESCRIPCIÓN	
TITULO DEL TRABAJO	MODIFICACION AISLADA DEL PLAN GENERAL				Tipo de Planeamiento General: PGOU, NNSS o PDSU.	
FECHA	AGOSTO 2014					
DATOS GENERALES						
MUNICIPIO	ZARAGOZA				Nombre del Municipio.	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO						
SUELO URBANO	CONSOLIDADO (SU-C).		Ha.	%	PLANEAM	Superficie en Ha, de SU-C con dos decimales. A la derecha, porcentaje sobre la superficie total del municipio, con dos decimales.
	NO CONSOLIDADO (SU-NC).		Ha.	%	PLANEAM	Superficie en Ha, de SU-NC con dos decimales. A la derecha, porcentaje sobre la superficie total del municipio, con dos decimales.
DOTACIONES LOCALES TOTALES	DE ESPACIOS LIBRES Y Z.V.	0,1338	Ha.	%	PLANEAM	Superficie en Ha, con dos decimales, de Dotaciones Locales de Espacios Libres y Zonas Verdes. Al lado porcentaje de este tipo respecto al total de Dotaciones Locales.
	DE EQUIPAMIENTOS	0,0861	Ha.	%	PLANEAM	Superficie en Ha, con dos decimales, de Dotaciones Locales de Equipamientos. Al lado porcentaje de este tipo respecto al total de Dotaciones Locales.
	DE INFRAESTRUCTURAS		Ha.	%	PLANEAM	Superficie en Ha, con dos decimales, de Dotaciones Locales de Infraestructuras. Al lado porcentaje de este tipo respecto al total de Dotaciones Locales.
	DE SERVICIOS URBANOS		Ha.	%	PLANEAM	Superficie en Ha, con dos decimales, de Dotaciones Locales de Servicios Urbanos. Al lado porcentaje de este tipo respecto al total de Dotaciones Locales.

848.716/2014

Área 75 (Montañana).

CONTENIDO FORMAL DE LA MODIFICACIÓN.

En razón de su finalidad, esta modificación del plan general sólo supone la alteración de los siguientes documentos del plan general vigente:

- Planos de calificación y regulación del suelo (tomo 11).

Consecuentemente, además de esta memoria justificativa se incluyen en el proyecto de modificación los siguientes documentos:

- Hoja de parte de la N-11 del plano de calificación y regulación del suelo, a escala 1/2.000.

Se aporta en primer lugar y a título informativo, en formato DIN A-3, la porción de las hoja afectada del vigente texto refundido de 2007 (aprobado en junio de 2008), seguida de su equivalente modificada, a la escala establecida reglamentariamente para ella, al igual que en el plan general vigente (Planos de Calificación: 1/2.000). Una vez aprobada la modificación, las nuevas determinaciones se incorporan a los archivos digitales actualizados del plan general.

I.C. de Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Arquitecto
Unidad Técnica de Planeamiento y Rehabilitación.

Conforme:
El Arquitecto Jefe del Servicio Técnico
de Planeamiento y Rehabilitación.


Fdo.: Ramón Betrán Abadía.


Fdo.: Gaspar Ramos González.

 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter INICIAL, por acuerdo plenario
de fecha **26 SET. 2014**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha **23 DIC. 2014**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

MODIFICACIÓN

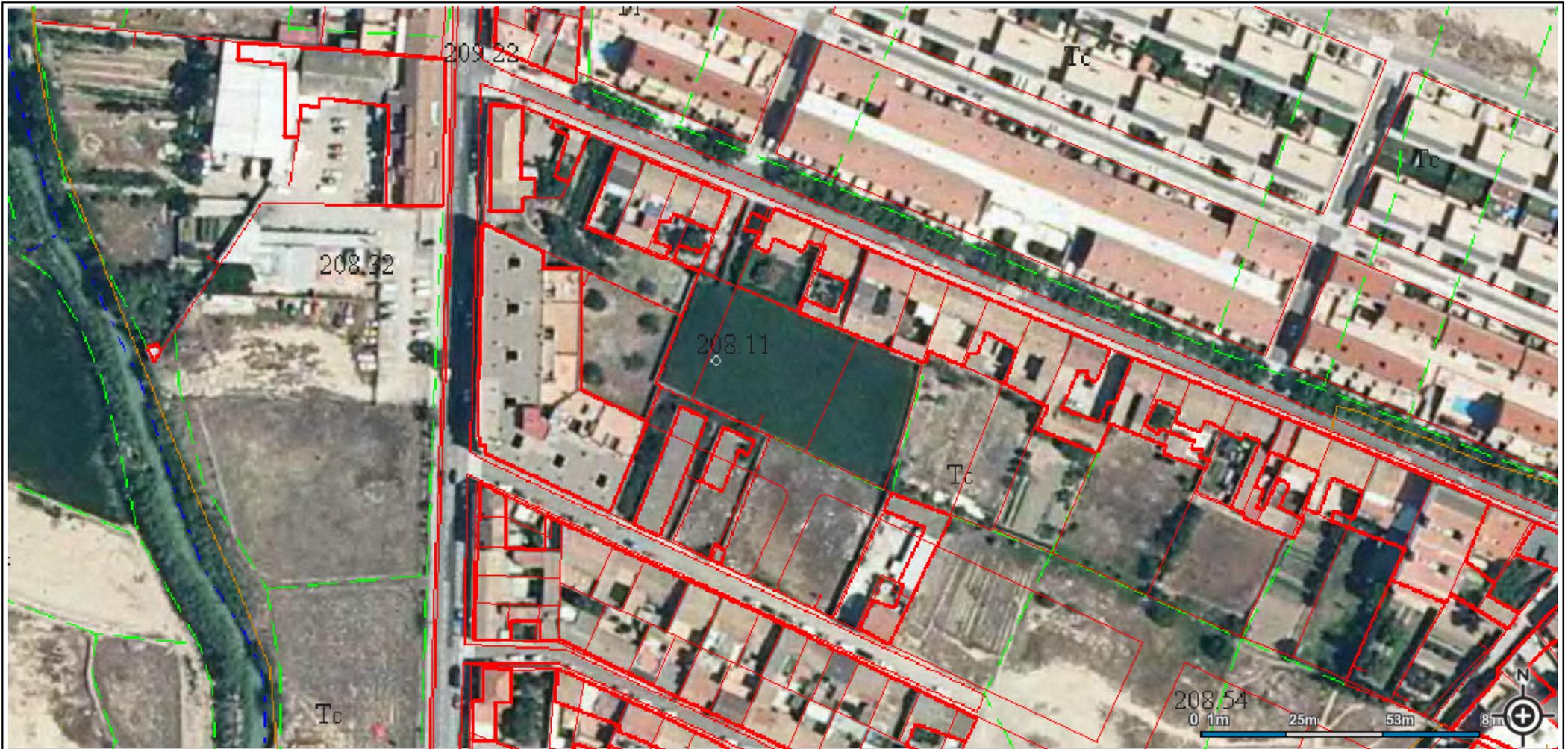
124

ANEJO

A LA

MEMORIA

**FOTOGRAFÍAS AÉREAS.
CARTOGRAFÍA MUNICIPAL.
INFORMACIÓN CATASTRAL.**

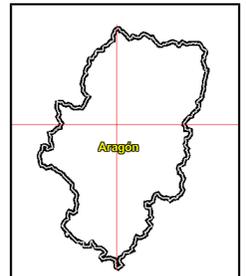


Observaciones

Proyección cartográfica: ETRS89 H30

Fuente de información: IDEAragon

Fecha de impresión: 10/9/2014







CARTOGRAFÍA MUNICIPAL ESCALA.- 1: 1000



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro

Provincia de ZARAGOZA
Municipio de ZARAGOZA

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:2,000



CARTOGRAFÍA CATASTRAL Parcela Catastral: 0973797XM8117C [680.578 ; 4.617.280] [681.058 ; 4.617.280]



[680.578 ; 4.617.280] [681.058 ; 4.617.020]

Coordenadas del centro: X = 680.818 Y = 4.617.150

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 15/09/14

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de ZARAGOZA Provincia de ZARAGOZA

E: 1/500

INFORMACIÓN GRÁFICA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - GERENCIA DE URBANISMO
Fecha de emisión: Lunes, 15 de Septiembre de 2014
Finalidad: Modificación plan general [Consultorio médico] MONTAÑANA.

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0973706XM8107D0001KK

DATOS DEL INMUEBLE

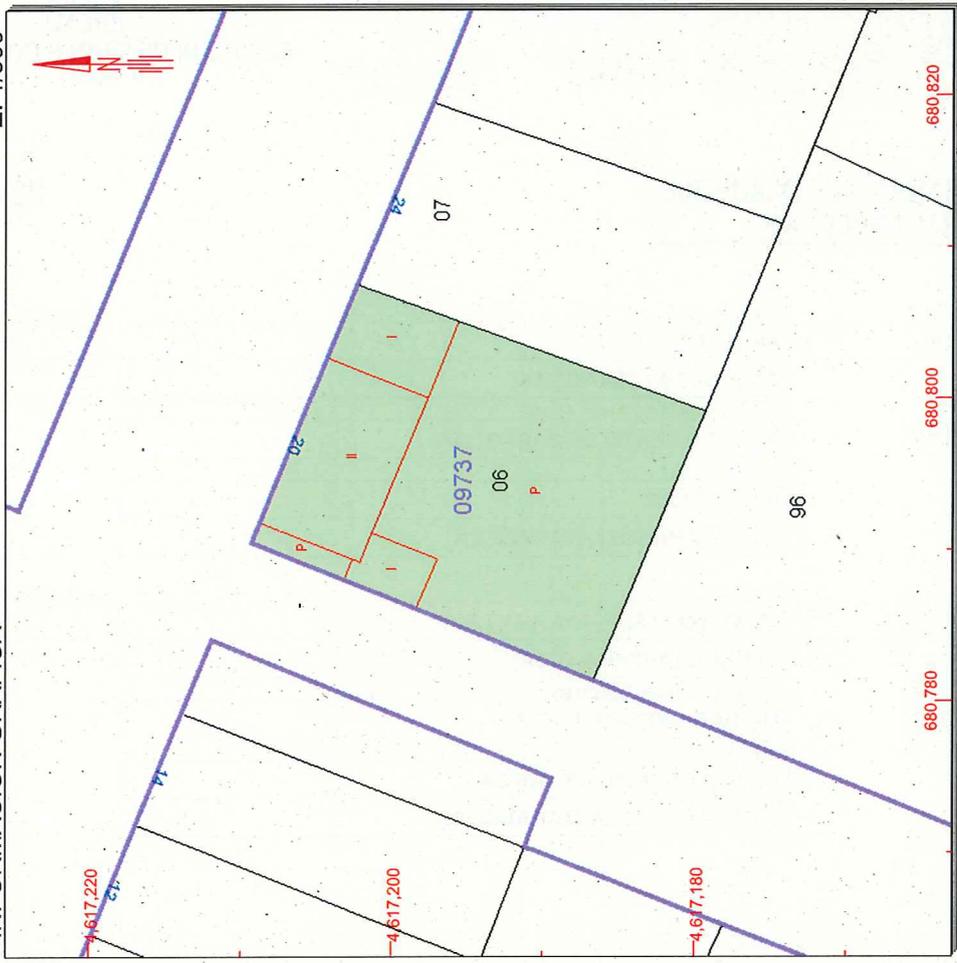
LOCALIZACIÓN	CL MAYOR [MONTAÑANA] 20		
	50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Residencial	AÑO CONSTRUCCIÓN	1958
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	249
VALOR SUELO [€/m²]	46.267,65	VALOR CONSTRUCCIÓN [€/m²]	44.162,31
		VALOR CATASTRAL [€/m²]	90.429,96
		AÑO VALOR	2014

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	NIF	P5030300G
DOMICILIO FISCAL	PZ NS PILAR		
	50003 ZARAGOZA [ZARAGOZA]		
DERECHO	100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	CL MAYOR [MONTAÑANA] 20		
	ZARAGOZA [ZARAGOZA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	249	SUPERFICIE SUELO [m²]	470
		TIPO DE FINCA	Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 680,820 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0973706XM8107D0001KK

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL

0973796XM8117C0001PD

NIF

P5030300G

LOCALIZACIÓN

AR G-75-05

ZARAGOZA [ZARAGOZA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

DOMICILIO FISCAL

PZ NS PILAR

50003 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

SUPERFICIE CATASTRAL [m²]

1.339

REFERENCIA CATASTRAL

0973707XM8107D0001RK

NIF

17230792C

LOCALIZACIÓN

CL MAYOR [MONTAÑANA] 24

ZARAGOZA [ZARAGOZA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MAINAR CRESPO ALICIA

DOMICILIO FISCAL

CL MAYOR MONTAÑANA 24

50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

SUPERFICIE CATASTRAL [m²]

320

SOLO VÁLIDA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO



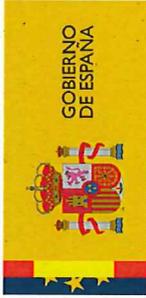
Sede Electrónica
del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS
DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0973706XM8107D0001KK

HOJA 1/1

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m ²
VIVIENDA	1	00	01	83
VIVIENDA	1	01	01	83
ALMACEN	1	00	02	38
OFICINA	1	00	04	17
ALMACEN	1	00	03	28



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

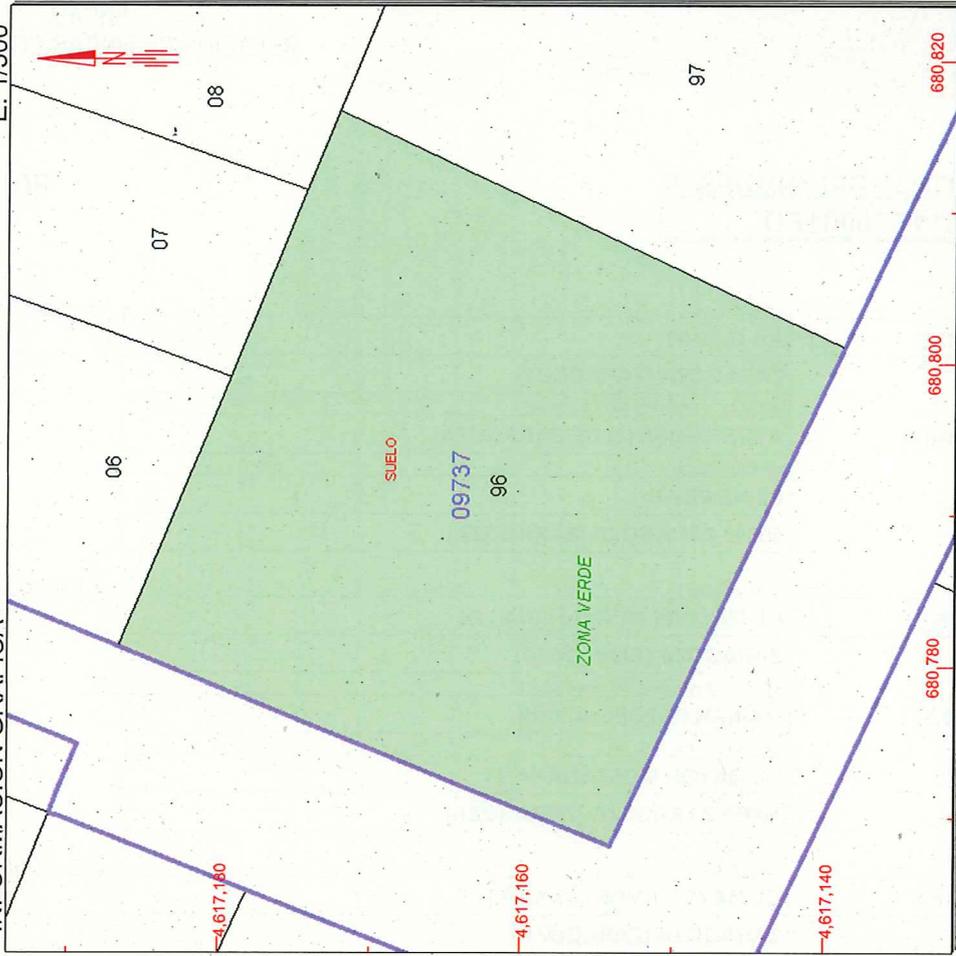
CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de ZARAGOZA Provincia de ZARAGOZA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - GERENCIA DE URBANISMO
Fecha de emisión: Lunes, 15 de Septiembre de 2014
Finalidad: Modificación plan general [Consultorio médico] MONTAÑANA.

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

680,820 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0973796XM8117C0001PD

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	AR G-75-05 Suelo				
	50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]				
USO LOCAL PRINCIPAL	Suelo sin edif.				
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	AÑO CONSTRUCCIÓN	--		
VALOR SUELO (€/m ²)	1.219,40	VALOR CONSTRUCCIÓN (€/m ²)	0,00	VALOR CATASTRAL (€/m ²)	1.219,40
		SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	--		
		VALOR SUELO (€)	2014		

DATOS DE TITULARIDAD

APellidos y NOMBRES Y NOMBRES SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	NIF	P5030300G
DOMICILIO FISCAL	PZ NS PILAR		
DERECHO	50003 ZARAGOZA [ZARAGOZA]		
	100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	AR G-75-05		
	ZARAGOZA [ZARAGOZA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	0	SUPERFICIE SUELO (m ²)	1.339
		TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 0973796XM8117C0001PD

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL 0973797XM8117C0001LD	LOCALIZACIÓN AR G-75-05	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 861
---	-----------------------------------	---

NIF
P5030300G

ZARAGOZA [ZARAGOZA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

DOMICILIO FISCAL
PZ NS PILAR
50003 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

REFERENCIA CATASTRAL 0973707XM8107D0001RK	LOCALIZACIÓN CL MAYOR [MONTAÑANA] 24	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 320
---	--	---

NIF
17230792C

ZARAGOZA [ZARAGOZA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
MAINAR CRESPO ALICIA

DOMICILIO FISCAL
CL MAYOR MONTAÑANA 24
50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

REFERENCIA CATASTRAL 0973706XM8107D0001KK	LOCALIZACIÓN CL MAYOR [MONTAÑANA] 20	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 470
---	--	---

NIF
P5030300G

ZARAGOZA [ZARAGOZA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

DOMICILIO FISCAL
PZ NS PILAR
50003 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

REFERENCIA CATASTRAL 0973708XM8107D0001DK	LOCALIZACIÓN CL MAYOR [MONTAÑANA] 28	SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 366
---	--	---

NIF
17677777T

ZARAGOZA [ZARAGOZA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
MENE GUILLERA MARINA

DOMICILIO FISCAL
CL MAYOR MONTAÑANA 28
50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de ZARAGOZA Provincia de ZARAGOZA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - GERENCIA DE URBANISMO
Fecha de emisión: Lunes, 15 de Septiembre de 2014
Finalidad: Modificación plan general [Consultorio médico] MONTAÑANA.

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0973797XM8117C0001LD

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	AR G-75-05 Suelo		
	50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Suelo sin edif.		
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	--
VALOR SUELO [Eur]	117.100,31	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	0,00
		VALOR CATASTRAL [Eur]	117.100,31
		AÑO CONSTRUCCIÓN	2014

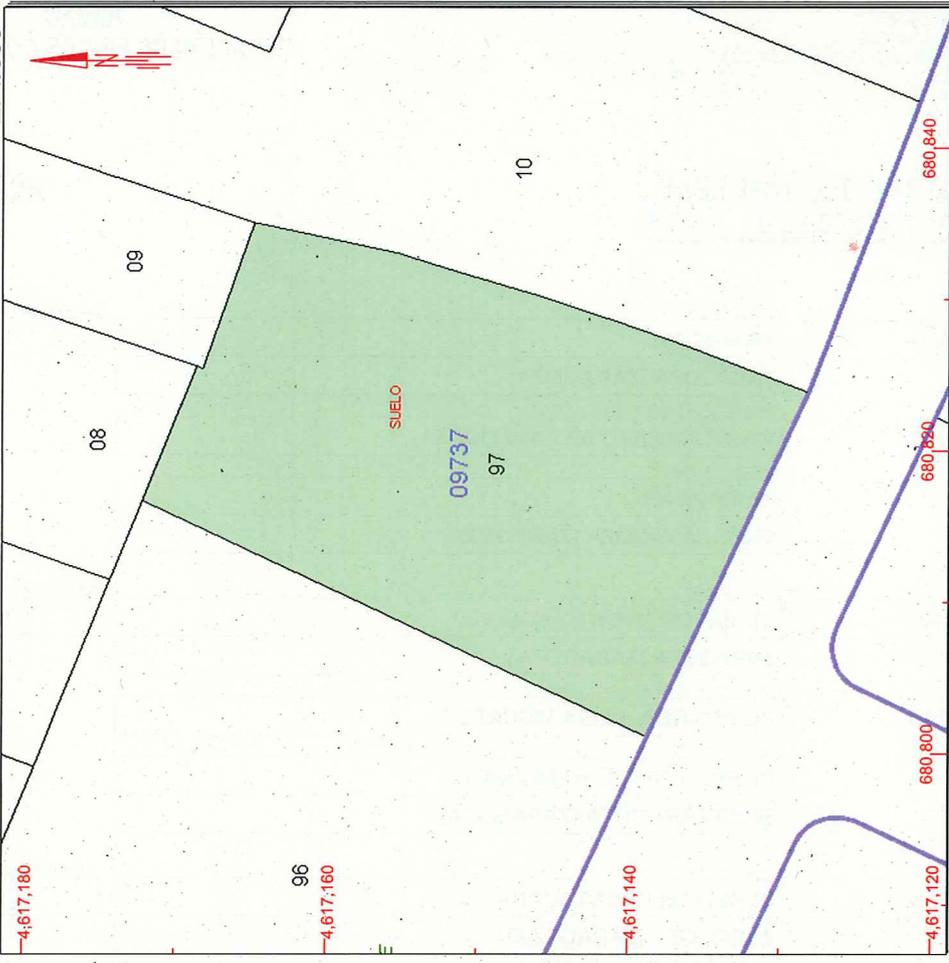
DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	NIF	P5030300G
DOMICILIO FISCAL	PZ NS PILAR		
DERECHO	50003 ZARAGOZA [ZARAGOZA]		
	100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	AR G-75-05
	ZARAGOZA [ZARAGOZA]
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	--
SUPERFICIE SUELO [m ²]	861
TIPO DE FINCA	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 680.840 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0973797XM8117C0001LD

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m ²]
0973796XM8117C0001PD	AR G-75-05	1.339

NIF
P5030300G

ZARAGOZA [ZARAGOZA]
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
 DOMICILIO FISCAL
 PZ NS PILAR
 50003 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m ²]
0973710XM8107D0001RK	CL MAYOR [MONTAÑANA] 32	1.141

NIF
17063479D

ZARAGOZA [ZARAGOZA]
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 ROMEO REBULLIDA VICENTE
 DOMICILIO FISCAL
 CL PALOMAS MONTAÑANA 16
 50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m ²]
0973709XM8107D0001XK	CL MAYOR [MONTAÑANA] 30	249

NIF
25162932N

ZARAGOZA [ZARAGOZA]
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 FAJARDO BERNA MIGUEL-ANGEL
 DOMICILIO FISCAL
 AV MONTAÑANA 272 PI:02 Pt:6
 50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m ²]
0973708XM8107D0001DK	CL MAYOR [MONTAÑANA] 28	366

NIF
17677777T

ZARAGOZA [ZARAGOZA]
 APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 MEÑE GUILLERA MARINA
 DOMICILIO FISCAL
 CL MAYOR MONTAÑANA 28
 50059 ZARAGOZA [ZARAGOZA]